



Montevideo, 15 de agosto de 2023

Sra. Directora General de Salud,
Dra. Adriana Alfonso,

En referencia al pedido de informe 3/4723/2023 que solicita la Asociación de Diabéticos del Uruguay (ADU) para realizar un estudio sobre la diabetes en Uruguay, con el fin de contribuir a la prevención, diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad, y que solicita:

Indicadores estadísticos específicos sobre diabetes en Uruguay:

- a) Número de personas con diabetes.
- b) Distribución de los tipos de Diabetes (Diabetes Tipo1, Diabetes Tipo2, Diabetes Tipo2 insulino requirente)
- c) Tasa de prevalencia de diabetes.
- d) Tasa de incidencia de diabetes.
- e) Tasa de mortalidad por diabetes.
- f) Distribución de la diabetes por edad, sexo, etnia, nivel socioeconómico y zona de residencia.
- g) Principales factores de riesgo para la diabetes en el Uruguay.
- h) Tasa de incidencia y prevalencia de las complicaciones por diabetes en el Uruguay (enfermedad cardiovascular, ACV, renal, ceguera, neuropatías periféricas de miembros inferiores, amputaciones de miembros inferiores por causa de la diabetes, disfunción sexual).
- i) Cantidad de otorgamiento de sistemas de infusión subcutánea continua de insulina en los años 2020, 2021, 2022 y 2023.
- j) Tasa de tratamientos con control glucémico de sistema capilar, sistema de monitoreo intermitente y sistema de monitoreo continuo.
- k) Tasa de tratamientos de insulinización con insulinas de acción intermedia (NPH y cristalina) y análogas (rápida y prolongada)
- l) Tasa de diabetes gestacional.
- m) Tasa de programación de embarazos de mujeres con diabetes tipo 1, estadística y prevalencia de complicaciones desarrolladas en los mismos.



- n) Tasa de programación de embarazos de mujeres con diabetes tipo 1 con sistema de infusión subcutánea de insulina con monitoreo continuo.
- o) Gastos realizados para el tratamiento de la diabetes durante el año 2022.
- p) Gastos realizados en complicaciones provocadas por la diabetes en el 2022.
- q) Impacto de la diabetes y sus tratamientos en la salud pública y la economía de Uruguay.

Se informa:

- a) y b): La Diabetes no es una entidad que por su naturaleza sea de considerada un evento sanitario de notificación obligatoria, por lo que la autoridad sanitaria no conoce ni número de Diabéticos diagnosticados ni su distribución por tipo.

El Sistema Nacional Integrado de Salud, delega la responsabilidad de la atención en los prestadores Integrales de salud, quienes tienen a su cargo la atención y conocen el número de diabéticos que demandó atención en un periodo determinado.

- c) La última cifra de "tasa de prevalencia en Diabetes es la obtenida a partir de la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles (ENFRENT 2013) disponible en <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/publicaciones/2da-encuesta-nacional-de-factores-de-riesgo-de-enfermedades-no>
- d) La tasa de incidencia no se calcula por el MSP por los motivos expuestos en los numerales a) y b)
- e) La tasa de Mortalidad de Diabetes se construye a partir de los datos del número de fallecidos por causa básica diabetes. (se adjunta tabla) en relación a la población estimada por el Instituto de Nacional de Estadísticas (INE) para el año correspondiente disponible en: <https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/datos-y-estadisticas/estadisticas/estimaciones-proyecciones>

**Dpto de Estadísticas Vitales - DIGESA - MSP****Nº de fallecidos por causa básica de muerte Diabetes Mellitus (CIE 10: E10 - E 14). Uruguay, 2022**

Complicaciones (cuarto carácter CIE 10)	Diabetes mellitus insulino dependiente	Diabetes mellitus no insulino dependiente	Diabetes mellitus, no especificada	Total
0 Con coma	0	0	4	4
1 Con cetoacidosis	3	1	37	41
2 Con complicaciones renales	13	28	70	111
4 Con complicaciones neurológicas	1	0	0	1
5 Con complicaciones circulatorias periféricas	5	13	42	60
6 Con otras complicaciones especificadas*	3	1	14	18
7 Con complicaciones múltiples	0	5	2	7
9 Sin mención de complicación	51	133	354	538
Total	76	181	523	780

Fuente: CD

* Complicaciones especificadas

Infección de partes blandas	10
Úlceras de apoyo /úlceras o escaras sacras	5
Cardíaca	2
Artropatía	1

- f) Por lo expuesto en el numeral a y b el MSP no cuenta con ese número
- g) Se refiere a la publicación de la “Guía de práctica clínica de diabetes mellitus tipo 2 para la atención en el ámbito ambulatorio” elaborada por el MSP (página 22) donde se establecen los Factores de Riesgo de la enfermedad disponible en: <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/publicaciones/guia-practica-clinica-diabetes-mellitus-tipo-2-para-atencion-ambito>
- h) El MSP, no cuenta con información sobre la demanda asistencial de morbilidad. Solo se procesa la información de Egresos Hospitalarios de las complicaciones de Diabetes. En caso de que el peticionante requiera esta información por favor indicar los códigos de su interés.
- i) La información está disponible en la página web del Fondo Nacional de Recursos (FNR) en “microdatos de prestaciones autorizadas”: <https://www.fnr.gub.uy/estadisticas-e-informes/>
- j) No hay datos
- k) No hay datos centralizados en MSP, Cada Institución conoce los tratamientos otorgados a sus usuarios



- l) Se adjunta Tabla con los nacimientos según diagnóstico de Diabetes gestacional 2022 registrados en el sistema Informático Perinatal (SIP)

Nº de nacimientos según diagnóstico de diabetes gestacional. Uruguay, 2022

Diabetes gestacional	Nº
Si	5796
No	22527
Sin dato	2076
Total	30399

Total de nacimientos SIP	30626*
---------------------------------	---------------

* Se suman 227 gestantes que ya eran diabéticas

Cobertura SIP: 94,1%

- m) No hay información disponible
n) p) y q) Por lo expuesto en el numeral a) el MSP no dispone de esos datos

Unidad de Información



Montevideo, 14 de setiembre 2023.

Director General de Secretaría

Ref. N.º 12/001/3/4723/2023.-

Mediante solicitud de Acceso a la Información Pública, solicita la siguiente información al Ministerio de Salud Pública:

Por medio de la presente, la Asociación de Diabéticos del Uruguay (ADU) solicita al Ministerio de Salud Pública (MSP) el acceso a la siguiente información pública, al amparo de la Ley 18.381.

Indicadores estadísticos específicos sobre diabetes en Uruguay.

- Número de personas con diabetes.
- Distribución de los tipos de Diabetes (Diabetes Tipo1, Diabetes Tipo2, Diabetes Tipo2 insulino requirente)
- Tasa de prevalencia de diabetes.
- Tasa de incidencia de diabetes.
- Tasa de mortalidad por diabetes.
- Distribución de la diabetes por edad, sexo, etnia, nivel socioeconómico y zona de residencia.
- Principales factores de riesgo para la diabetes en el Uruguay.
- Tasa de incidencia y prevalencia de las complicaciones por diabetes en el Uruguay (enfermedad cardiovascular, ACV, renal, ceguera, neuropatías periféricas de miembros inferiores, amputaciones de miembros inferiores por causa de la diabetes, disfunción sexual).
- Cantidad de otorgamiento de sistemas de infusión subcutánea continua de insulina en los años 2020, 2021, 2022 y 2023.
- Tasa de tratamientos con control glucémico de sistema capilar, sistema de monitoreo intermitente y sistema de monitoreo continuo.
- Tasa de tratamientos de insulinización con insulinas de acción intermedia (NPH y cristalina) y análogas (rápida y prolongada)

- Tasa de diabetes gestacional.
- Tasa de programación de embarazos de mujeres con diabetes tipo 1, estadística y prevalencia de complicaciones desarrolladas en los mismos.
- Tasa de programación de embarazos de mujeres con diabetes tipo 1 con sistema de infusión subcutánea de insulina con monitoreo continuo.
- Gastos realizados para el tratamiento de la diabetes durante el año 2022.
- Gastos realizados en complicaciones provocadas por la diabetes en el 2022.
- Impacto de la diabetes y sus tratamientos en la salud pública y la economía de Uruguay.

Esta información nos será de gran utilidad para realizar un estudio sobre la diabetes en Uruguay, con el fin de contribuir a la prevención, diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad.

Consultada la Dirección General de la Salud (DIGESA), cuyo informe luce adjunto a estos obrados a fojas 8 a 11, se sugiere proporcionar la información ut supra referida en los términos que se detallan a continuación.

Corresponde indicar que el artículo 14 de la Ley 18.381 indica que *“La solicitud de acceso a la información no implica la obligación de los sujetos obligados a crear o producir información que no dispongan o no tengan obligación de contar al momento de efectuarse el pedido (...).”*

Considerando que la solicitud se formuló conforme al procedimiento establecido en la norma (Ley 18.381 - art. 13 y ss.), y no se encuentra declarada como reservada o confidencial.

Se recomienda hacer lugar al pedido de Acceso a la Información Pública de forma parcial, notificando al interesado de las fojas 8 a 11, el presente informe y la correspondiente resolución.

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que el peticionante solicita información referente a indicadores estadísticos específicos sobre diabetes en Uruguay: a) número de personas con diabetes; b) distribución de los tipos de Diabetes (Diabetes Tipo1, Diabetes Tipo2, Diabetes Tipo2 insulino requirente); c) tasa de prevalencia de diabetes; d) tasa de incidencia de diabetes; e) tasa de mortalidad por diabetes; f) distribución de la diabetes por edad, sexo, etnia, nivel socioeconómico y zona de residencia; g) principales factores de riesgo para la diabetes en el Uruguay; h) tasa de incidencia y prevalencia de las complicaciones por diabetes en el Uruguay (enfermedad cardiovascular, ACV, renal, ceguera, neuropatías periféricas de miembros inferiores, amputaciones de miembros inferiores por causa de la diabetes, disfunción sexual); i) cantidad de otorgamiento de sistemas de infusión subcutánea continúa de insulina en los años 2020, 2021, 2022 y 2023; j) tasa de tratamientos con control glucémico de sistema capilar, sistema de monitoreo intermitente y sistema de monitoreo continuo; k) tasa de tratamientos de insulinización con insulinas de acción intermedia (NPH y cristalina) y análogas (rápida y prolongada); l) tasa de diabetes gestacional; m) tasa de programación de embarazos de mujeres con diabetes tipo 1, estadística y prevalencia de complicaciones desarrolladas en los mismos; n) tasa de programación de embarazos de mujeres con diabetes tipo 1 con sistema de infusión subcutánea de insulina con monitoreo continuo; o) gastos realizados para el tratamiento de la diabetes durante el año 2022; p) gastos realizados en complicaciones provocadas por la diabetes en el

2022; q) impacto de la diabetes y sus tratamientos en la salud pública y la economía de Uruguay;

CONSIDERANDO: I) que en mérito a lo informado por la Asesoría Letrada de la Dirección General de Secretaría, corresponde acceder a lo peticionado en forma parcial, al amparo de lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información en forma parcial, en referencia a la solicitud efectuada
, al amparo de lo dispuesto
por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional.
Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-4723-2023
RC.-